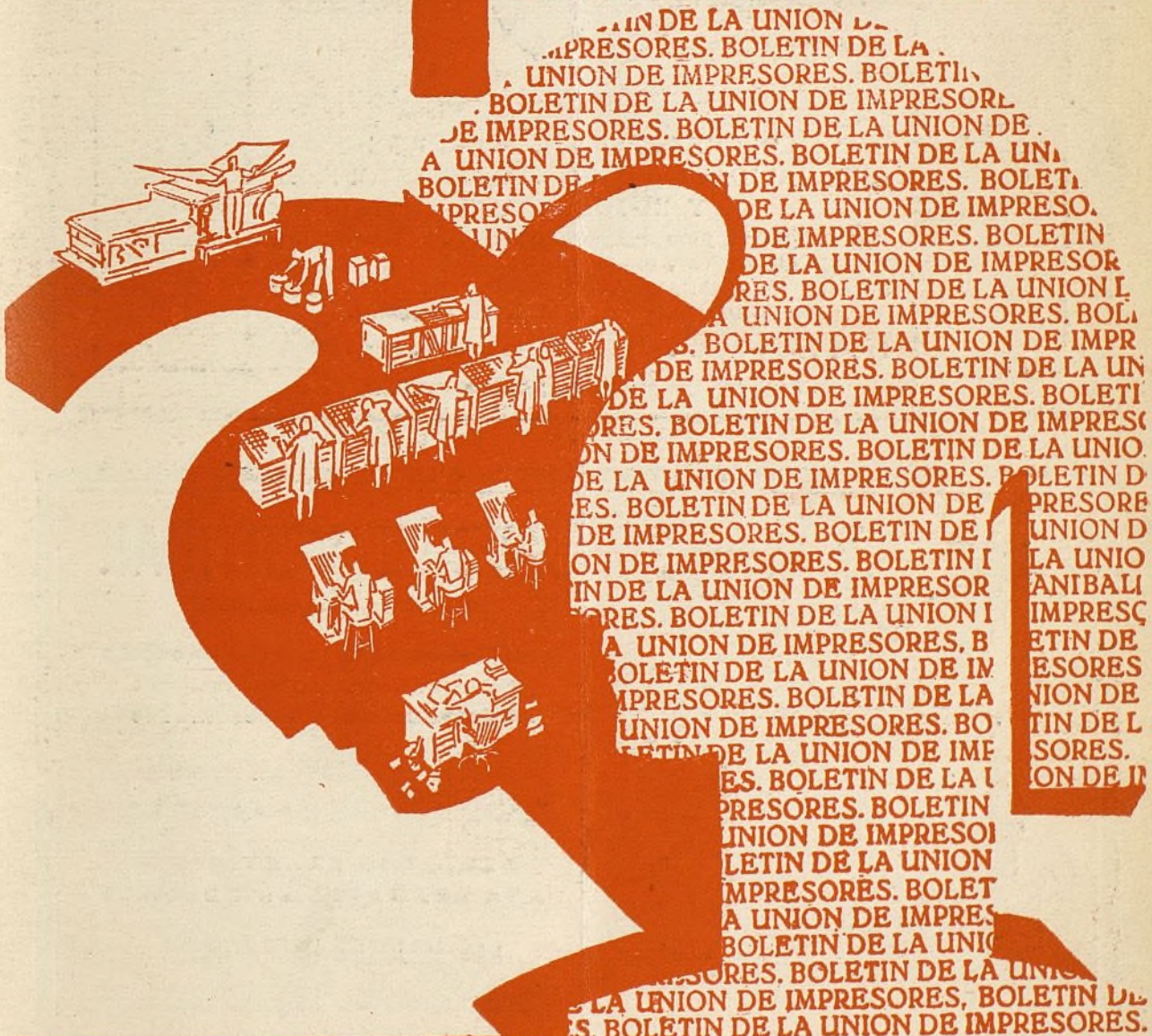


BOLETIN DE LA UNION DE IMPRESORES



ORGANO OFICIAL DE LA
UNION PATRONAL DE
LAS ARTES DEL LIBRO

...IN DE LA UNION L...
...MPRESORES. BOLETIN DE LA...
...UNION DE IMPRESORES. BOLETIN...
...BOLETIN DE LA UNION DE IMPRESOR...
...JE IMPRESORES. BOLETIN DE LA UNION DE...
...A UNION DE IMPRESORES. BOLETIN DE LA UNI...
...BOLETIN DE...N DE IMPRESORES. BOLETI...
...MPRESOR... DE LA UNION DE IMPRESO...
...UN... DE IMPRESORES. BOLETIN...
...DE LA UNION DE IMPRESOR...
...RES. BOLETIN DE LA UNION L...
...A UNION DE IMPRESORES. BOLE...
...S. BOLETIN DE LA UNION DE IMPR...
...N DE IMPRESORES. BOLETIN DE LA UN...
...DE LA UNION DE IMPRESORES. BOLETI...
...RES. BOLETIN DE LA UNION DE IMPRES...
...ON DE IMPRESORES. BOLETIN DE LA UNIO...
...DE LA UNION DE IMPRESORES. BOLETIN D...
...ES. BOLETIN DE LA UNION DE...PRESE...
...DE IMPRESORES. BOLETIN DE...UNION D...
...ON DE IMPRESORES. BOLETIN I...LA UNIO...
...IN DE LA UNION DE IMPRESOR...ANIBALI...
...RES. BOLETIN DE LA UNION I...IMPRESO...
...A UNION DE IMPRESORES, B...ETIN DE...
...BOLETIN DE LA UNION DE IV...ESORES...
...IMPRESORES. BOLETIN DE LA...NION DE...
...UNION DE IMPRESORES. BO...TIN DE L...
...LETIN DE LA UNION DE IME...SORES...
...ES. BOLETIN DE LA I...ON DE D...
...MPRESORES. BOLETIN...
...UNION DE IMPRESOI...
...LETIN DE LA UNION...
...IMPRESORES. BOLET...
...A UNION DE IMPRES...
...BOLETIN DE LA UNIO...
...MPRESORES. BOLETIN DE LA UNIO...
...S. BOLETIN DE LA UNION DE IMPRESORES...
...DE IMPRESORES. BOLETIN DE LA UNION DE...
...E LA UNION DE IMPRESORES. BOLETIN DE...
...S. BOLETIN DE LA UNION DE IMPRESORES...
...E IMPRESORES. BOLETIN DE LA UNION DE...
...E LA UNION DE IMPRESORES. BOLETIN DE...
...S. BOLETIN DE LA UNION DE IMPRESORES...

LA MÁS ANTIGUA E IMPORTANTE DEL MUNDO

Ch. Lorilleux y C^{ia}

FÁBRICA DE TINTAS

TIPOGRAFÍA



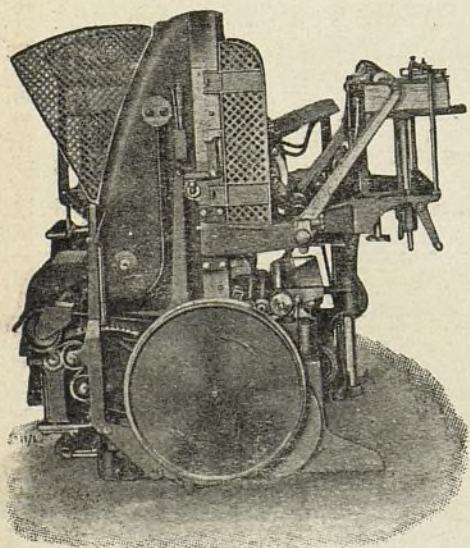
LITOGRAFÍA

COLORES SECOS -- BARNICES
ESPECIALIDADES PARA MÁQUINAS OFFSET
Y ROTOGRAFADO

MADRID: SANTA ENGRACIA, 14. - BARCELONA: CORTES, 653.
VALENCIA: CIRILO AMORÓS, 90. - SEVILLA: CUESTA DEL
ROSARIO, 46. - ZARAGOZA: COSO, 48. - BILBAO: IBÁÑEZ
DE BILBAO, 12. - MÁLAGA: MARÍN GARCÍA, 4.

FÁBRICA EN BADALONA

CINCuenta SUCURSALES Y FÁBRICAS



MIEHLE VERTICAL

MINERVA AUTOMÁTICA

Insustituible en la Imprenta moderna
por su variedad de aplicaciones
en trabajos de grandes tiradas

Interior de rama: 350 × 502 milímetros.
Velocidad: 2.000/3.600 Impresiones por hora.

REGISTRO EXACTÍSIMO
PARA TRABAJOS EN COLORES

LAS MEJORES REFERENCIAS
A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS

FUNDICIÓN TIPOGRÁFICA NACIONAL, C. A.

BARCELONA

MADRID

BILBAO

Consejo de Clauto, núm. 265

Ronda de Atocha, núm. 15

Gran Vía, núm. 38

EXPUESTA EN LOS "STANDS" 35 Y 36 DEL PALACIO DE LAS ARTES GRÁFICAS,
EN LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BARCELONA

* *
*
*Fundición
Tipográfica
Neufville*

S.A.

invita a Vd. cordialmente, para cuando
vaya a la Exposición Internacional de
Barcelona, a visitar las interesantísimas
Exposiciones que tiene instaladas en la
calle de la Travesera núm. 95, Gracia,
Teléfono 71517, junto con sus modernas
fundiciones de tipos y de pasta para rodi-
llos, así como las salas de Maquinaria
para Tipografía, Litografía, Offset,
Encuadernación y Fábricas
de Cartonajes

*
* * * * *

LA AUTÓMATA KOBOLD

es una máquina de imprimir de presión plana completamente automática, puesto

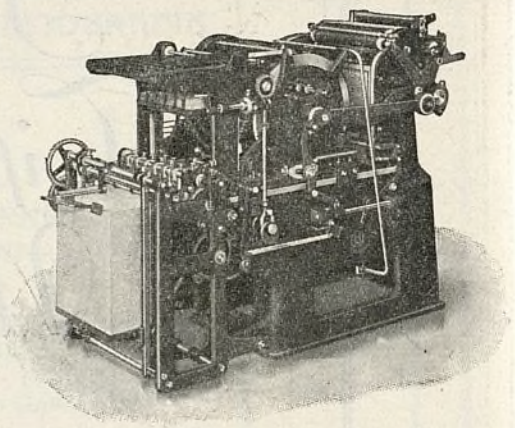
que desembraga automáticamente

si las hojas rotas no hubieran sido aspiradas en debida forma;

si las hojas por hallarse una adherida a otra, tocasen en forma torcida a los palpadores;

si las hojas estuviesen mal apiladas o si se hallasen sujetas por alguna causa;

de tal modo que todos los estorbos se corrigen en la conducción de las hojas.



3.000 impresiones por hora.

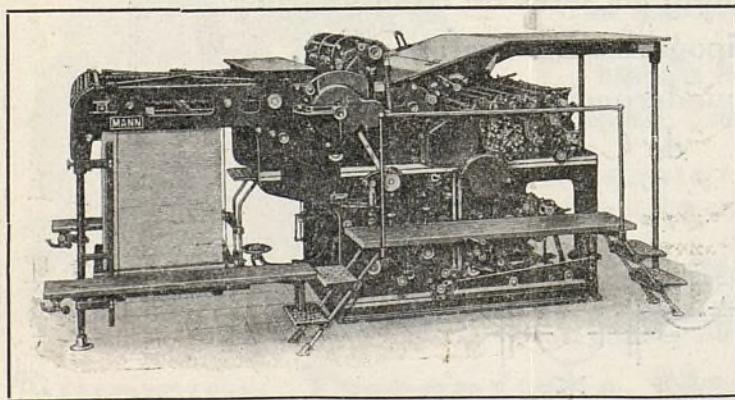
5.000 con marcado doble.

ROCKSTROH-WERKE A. G. HEIDENAU

Representante general para España: RICHARD GANS, Madrid-Barcelona-Sevilla

Offset "ORIGINAL MANN"

MÁS DE CIEN REFERENCIAS EN ESPAÑA



Modelo 1929, provisto de rectificador automático, que garantiza el más absoluto registro de la hoja, a una velocidad de 3.000 impresiones por hora

PLANETA-S. A.

VILADOMAT, 275

BARCELONA



CASA ESPECIALIZADA
EN INSTALACIONES COM-
PLETAS PARA "OFFSET,"

Richard Gans **Madrid** **Barcelona-Sevilla**

Visite Vd. mi Stand en la Exposición de **Sevilla**

en la Sección del Libro, Planta de Basamento (Torre Sur) donde frente a la Reconstrucción del primitivo e histórico Taller de Gutenberg, cedido por el MUSEO GUTENBERG, de Maguncia, hallará funcionando un Taller moderno de Imprenta y de Encuadernación; y de

Barcelona

en el PALACIO DE ARTES GRÁFICAS, Stands 60 a 66. También allí hay una Exposición variada de Maquinaria moderna de Imprenta y de Encuadernación. Además en el Stand de la acreditada Casa OLIVA DE VILANOVA (núm. 26 a 30, Sala Central) hay funcionando un taller de Imprenta instalado exclusivamente con

Tipos y Máquinas Gans

Sobrinos de R. Abad Santonja, S. A.

FÁBRICA DE PAPEL CONTINUO

PAPEL DE FUMAR BAMBÚ

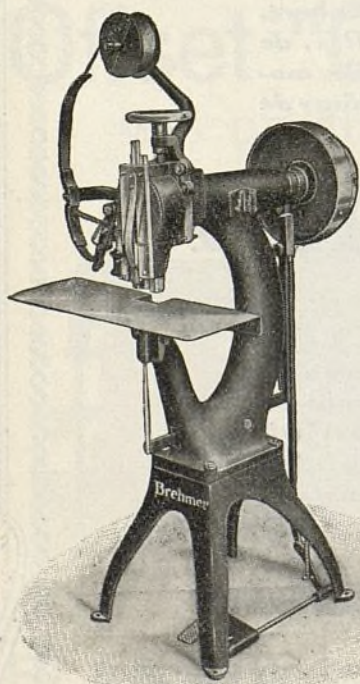
♦ ♦ ♦ ♦

Papeles "Couché", Matizados,
Parafina, Pergaminos y apergami-
nados, Secantes, Manilas y Sedas
de todas clases

♦ ♦ ♦ ♦

CASA CENTRAL: ALCOY

SUCURSAL EN MADRID: FUENCARRAL, 147. - TELÉFONO 36.244



Máquina para coser "RAPID"
(Cose por el lomo y por el costado).

Gebrüder Brehmer, Leipzig

Máquinas BREHMER de fama mundial

Especialidades:

- Máquinas para coser con alambre,
- Máquinas para coser con hilo vegetal.
- Máquinas para coser con corchetes.
- Máquinas plegadoras para marcar a mano
o con introductor.
- Máquinas para la fabricación de cartonajes.

Representante para España:

Richard Gans, Madrid - Barcelona

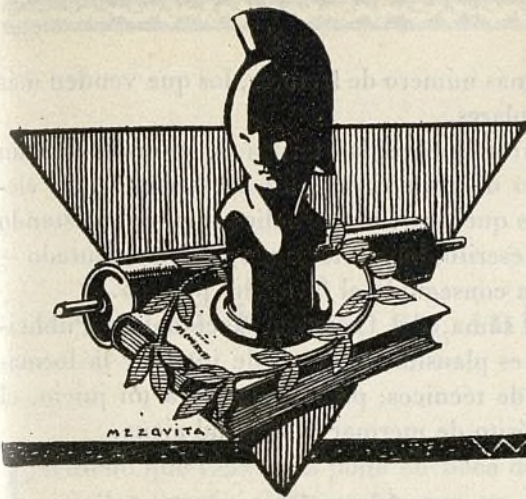


DOMICILIO SOCIAL

NICOLÁS M.^A RIVERO, 12. - TEL. 13.678

NÚMERO SUELTO, UNA PESETA.
Suscripción anual . . . 8 pesetas.
— semestral. 5 —
— trimestral. 3 —

REDACCIÓN Y
ADMINISTRACIÓN
GALILEO, 34



El Congreso Nacional de Publicidad

Se ha reunido en Barcelona y ha celebrado sus sesiones este Congreso. Gustosamente hubiera asistido a él. No pude y lo lamento. He leído las reseñas de sus tareas, y desde aquí expreso mi conformidad con las palabras y con las ponencias tendentes a la creación de la enseñanza de la publicidad, como asignatura obligatoria en todas las Escuelas de Comercio, sin considerar que sea necesario, al menos por ahora, ir a la creación de la Escuela de Estudios de Publicidad.

Asimismo estoy de acuerdo totalmente con la tesis sustentada por el Sr. Gardó, y como él conceptúo indispensable la formación de verdaderos técnicos de publicidad, transformando, mediante la debida preparación, a los actuales agentes de anuncios en instrumentos capacitados para asesorar al anunciante en punto al mejor y más acertado empleo de las cantidades que destine a propaganda.

En cambio, con todo respeto hacia la opinión de los ponentes, no comparto en modo alguno ideas que constituyen o pueden constituir, de cerca o de lejos, un atentado a la plena y absoluta libertad del director o del propietario de un periódico.

Por ello, a mi entender, no es aceptable la propuesta del Sr. Auveyzón, que quiere la uni-

formidad máxima: uniformidad en las columnas de los periódicos, y uniformidad en el número de columnas por plana.

Si la Prensa periódica se prestase a uniformarse como el Sr. Auveyzón sueña, se habrían acabado los confeccionadores en el periodismo; desaparecería el atractivo insuperable de la variedad, y el lector y el anunciante acabarían por aburrirse y por llamarse a engaño. Dar a todos los periódicos idéntico aspecto en su presentación, podrá ser muy práctico; pero vale tanto como una negación de sentido periodístico.

Tampoco encuentro justificado el derecho a la fiscalización que lleva aparejada la propuesta del Sr. Bori. Aboga este señor por el derecho del anunciante a comprobar las tiradas de los periódicos.

Ese derecho no existe. El anunciante puede libremente utilizar o no utilizar el periódico para su propaganda; si se decide a utilizarlo, él sabrá las razones que a ello le mueven y él comprobará la eficacia o la ineficacia de la publicidad que haya elegido.

Fiscalizar las tiradas de los periódicos valdría tanto como investigar todos los resortes de su vida económica, todas sus fuentes de ingreso, todos sus capítulos de gastos. Y esa fiscalización no estaría a cargo de un Juez ni de un Inspe-

tor, sino al alcance de cualquiera, discreto o indiscreto, anunciante o pseudoanunciante. Ni eso puede ser impuesto legalmente, ni puede dignamente aceptarse.

El Sr. Bori sabe de sobra que el público, el público que anuncia, puede equivocarse alguna vez; pero rectifica inmediatamente.

Vea el Sr. Bori qué periódicos españoles obtienen hoy mayores rendimientos por publicidad, y reconozca que esos periódicos son precisamente los de mayores tiradas, los que cuentan

con más número de lectores, los que venden más ejemplares.

Naturalmente, las tarifas de anuncios de un diario de gran circulación son mucho más elevadas que las de un periódico que — aun estando bien escrito, bien informado y bien orientado — no ha conseguido el favor del público.

En suma, del Congreso Nacional de Publicidad, es plausible el deseo de intentar la formación de técnicos; pero no lo es, a mi juicio, el propósito de mermar la libertad ajena.

José Ramón Jorri



Una marca que no se discute



*Una calidad reconocida. Un servicio no igualado.
Un precio ventajoso*

GRAFICO HISPANO
FOTOGRAFADO

GALILEO 34

MADRID

TELEF 31021

El libro, su influencia y su difusión

EL dicho que Cervantes pone en boca del Bachiller Sansón Carrasco, y que ya Plinio había expresado en parecidos términos, de que no hay libro tan malo que no tenga algo bueno, podía sostenerse en el siglo XVI, a pesar de lo que resulta del escrutinio realizado por el cura y el barbero en la librería del Ingenioso Hidalgo, y más aún en el primero de la Era Cristiana en que vivió Plinio; pero hoy no puede sostenerse. Hay muchos libros malos de la cruz a la fecha; o por mejor decir: dada la calidad de tales libros, desde la primera hasta la última página. La ignorancia, el error, el odio, la corrupción de caracteres y de costumbres los inspiran, y no es posible mantener trato con ellos sin sufrir, en más o en menos, su acción nociva y deletérea.

No toda lectura es conveniente, ni todo libro merece protección. Facilitar una producción excesiva, estéril y mediocre, es disminuir el radio de acción y la eficacia de los libros útiles y buenos, que son siempre en corto número.

Por otra parte, no hay duda de que el *non multa sed multum* tiene plena aplicación en cuanto a la lectura. Debemos leer mucho, pero no sobre demasiadas cosas, nos dice Plinio, y Voltaire, gran enamorado de los libros, advierte en su *Diccionario Filosófico*, que un pequeño número de libros escogidos es suficiente. Este mismo consejo nos da Schopenhauer, cuando dice que es mucho mejor consagrar la atención a pocos y buenos autores que esparcirla en una multitud de obras.

Leer, leer sin meditación bastante, sin aplicar el resultado de la lectura, es disipar estérilmente lo mejor de nuestro espíritu. La excesiva cantidad de lecturas ofrece serios inconvenientes; es algo que no se asimila por completo, que no se ordena y que puede poner en peligro el equilibrio de la razón.

Pero nunca se estimará bastante el valor y la influencia de los buenos libros, del libro en su más noble representación y sentido. No sin razón se ha dicho, por alguien, que las más preciadas glorias de un pueblo son sus libros. Puede afirmarse que lo más permanente, lo más valioso que nos han legado los pueblos que fueron y las civilizaciones fenecidas son el *Mahabharata*, la *Iliada* y la *Odisea*, los *Diálogos*, de Platón, las obras de los poetas, de los juristas, de los historiadores, de los filósofos y de los grandes videntes. Alejandro el Grande hizo temblar la tierra bajo sus armas; pero su obra desapareció por completo, en tanto que las de su maestro Aristóteles viven aún una vida inmortal en la minoría de hombres selectos que en todas las épocas, pese a las modernas y absurdas nivelaciones, constituye el elemento clarividente y, por ello, el elemento directivo de los pueblos.

Pero no es el libro en abstracto, no es el libro, por solo el hecho de serlo, el instrumento admirable de progreso y de cultura al que rendimos homenaje. Como dice Emerson, nada hay mejor y más útil que un buen libro; pero nada hay peor y más dañoso que un libro malo. Lo que merece admiración y aplauso fervientes es el noble esfuerzo, la inspiración del sabio, del literato, del filósofo, del poeta, autores de los libros que son guía y luz de la Humanidad. Sus libros son los que conviene divulgar por todas partes y hacer llegar a todas las inteligencias.

¡Cuántos hay, en cambio, que hubiera sido mejor que no fueran escritos: tan mortífero es para la verdad y la virtud su influjo!

Luis Medelín, en su prefacio al libro titulado *El sentido de la vida y la idea de orden en la obra de Enrique Bordeaux*, nos habla del deplorable efecto que le produjo la abominable selección de libros franceses expuestos en los escapa-

rates de las librerías de la América del Norte, desde San Francisco hasta Boston. Era en 1907. El naturalismo, de que fué pontífice Emilio Zola, reinaba en absoluto. Las mezquinas historias de alcoba y de adulterio constituían su principal inspiración. La sensualidad y la licencia rezumaban en todas sus páginas. Y, con justicia, rinde un tributo de admiración y de gratitud a hombres como Bourget, Barrés, Bazin — que tanto han contribuído, desde hace un cuarto de siglo, a crear otra atmósfera más pura — y como Bordeaux, que han sabido en sus libros señalar el verdadero sentido de la vida.

Por grande que sea el interés legítimo que persigue, ante todo, la intensificación de la venta y del tráfico de libros, son ojos muy superiores los intereses de la verdadera cultura, del orden moral, en una palabra. No es tanto producir como producir mejor, lo que debe procurarse.

Ya en el siglo XVII el notable escritor inglés Tomás Fuller, afirmaba, quizá con alguna exageración, que los libros con los que había ganado más el pensamiento humano, eran precisamente aquellos en los que habían perdido los impresores. Y es evidente que un éxito de librería puede fácilmente ser un desastre para los más altos intereses de la Humanidad.

Un Lachelier, un Bontroux, por la misma elevación de su pensamiento, por lo mismo que ni de cerca ni de lejos halagan las pasiones, los errores y los prejuicios de los más, repiten rara vez las ediciones de sus obras. Un escritor de imaginación y de estilo, por deficientes que sean

su formación ideológica y su carácter, puede vender sus libros por centenares de millar.

De ahí la conveniencia de que el Estado estimule y favorezca la producción de obras de mérito en los distintos ramos del saber y de la literatura. A esta necesidad responden, con notoria deficiencia, las disposiciones actuales respecto a adquisición de libros por el Estado, y a ella se dirige el artículo 13 del Real decreto de 6 de febrero de 1926 que instituye la Fiesta del Libro, según el cual deberá el Ministerio de Instrucción Pública crear un premio especial destinado a la obra de mayor interés científico o literario que cada año se publique, disposición que no creo haya tenido efectividad alguna.

Por regla general, los auxilios otorgados por el Estado, en forma de adquisición de ejemplares, favorecen la producción mediocre. Los Menéndez Pelayo, Valera, Giner, Azcárate, etc., nunca solicitaron estos auxilios. En cambio, premios de cierta importancia otorgados a las obras que en los diversos ramos se consideraran dignas de ellos, no a instancia del autor, sino a iniciativa y juicio de las Reales Academias respectivas, podrían ser un poderoso estímulo para hombres de verdadero mérito.

A esto se ordenan los premios que anualmente conceden las Reales Academias, y que dan un resultado estimable; pero que son de notoria insuficiencia para promover una corriente intensa de esfuerzo intelectual en las mentalidades escogidas.

C. DE L.



Comentarios de un lector

INDUDABLEMENTE no he sabido interpretar el artículo titulado *Ensayos: Encuadernaciones*, inserto en el número del BOLETÍN DE LA UNIÓN DE IMPRESORES, correspondiente al mes de junio próximo pasado.

Hay en él algunos conceptos oscuros para mí; entre ellos, figuran las «casas inhabitables, con buena fachada; automóviles viejos, con buena carrocería; piedras falsas, con buena montura; mujeres ajadas, con buen maquillaje»...; esto el Sr. Cossío, a mi entender, lo dice refiriéndose a ciertas encuadernaciones de lujo aplicadas a libros de escaso mérito o a libros de bibliófilo.

Como encuadernador, recojo esas apreciaciones y las contesto estimando que el libro, sea cual fuere su mérito, no es casa inhabitable, ni automóvil viejo, ni mujer ajada; el libro, repito, sea cual fuere su mérito, es siempre un libro; un libro que hay que guardar para preservar su contenido, para que por el tiempo no llegue a ser ajado ni viejo; esto es en cuanto al libro corriente, al libro de lector; pues el libro de bibliófilo, ése que según el mismo articulista deja de ser obra maestra para convertirse en objeto de museo, creo que no pierde, como no desmerece la obra maestra, porque le cuiden y le guarden; quiero conceptuar el libro raro como a una casa, como a un automóvil, como a una piedra, no falsa, sino preciosa, y como a una mujer, no ajada, sino como a una mujer...

¿Qué sería de las grandes obras de Arte si no se hubieran llevado a los museos, y si no se las

hubiese conceptuado, al conservarlas, como a lo que son? Primero, se habrían estropeado; más tarde, habrían desaparecido, y hoy, ni memoria quedaría de ellas.

Tanto hay que admirar al libro, que le conceptúo aun más de lo que he dicho, le conceptúo como a una flor, que si no se la cuida, si se la deja pasar de mano en mano, cuando menos nos damos cuenta está deshojada, y sólo nos resta de ella el recuerdo del perfume...

Este es el problema de encuadernación que plantea el Sr. Cossío.

En lo que respecta a la afirmación de que «las grandes encuadernaciones, son sin duda las grandes culpables de que apenas se lean las obras maestras», no he comprendido, ni comprendo, por qué un amante de las Artes Gráficas acusa injustamente, a mi entender, al arte de la encuadernación, declarándolo responsable de que no sean leídas esas obras, por culpa de la encuadernación que las ornamenta.

Resumiendo: a mi entender, creo que el señor Cossío no reconoce el valor real y efectivo del bello arte del encuadernador.

CHULIA (HIJO).

Envío: Sr. Cossío, ruego y agradeceré que sólo vea en estos renglones la expresión de mi intenso cariño profesional hacia un Arte que seguramente usted admira y que yo cultivo con entusiasmo.

Valencia, 1929.



Ofrecimiento de libros al sabio Pontífice Pío XI

CON motivo del presente Jubileo Sacerdotal de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, se han constituido espontáneamente algunas Comisiones para manifestar, aun con dones materiales, cuán grande es el afecto que le profesan sus hijos y cuán sincero y cordial es el entusiasmo con que éstos acompañan al Padre común en el fausto acontecimiento, que con tanta pompa se celebra en todas las regiones del orbe católico.

Se han recibido ya en el Palacio Apostólico preciosos regalos de príncipes, soberanos y de Gobiernos, acompañados de sendas cartas de felicitación ardiente y devota, mientras algunas Sociedades se aprestan a presentar en breve sus ofrendas preciosas y significativas al Sumo Pontífice.

Ahora bien: nadie ignora que entre las dotes con que el Señor ha enriquecido el corazón del actual Pontífice, y que lo constituyen digno Sucesor de San Pedro y el Papa providencial de nuestros tiempos, hay una que le hizo famoso muchos años antes de obtener altos cargos en la Jerarquía católica: es el amor a la ciencia y a los libros.

Pío XI es un Papa bibliotecario, cualidad y origen que muchas veces él mismo ha querido recordar con íntima satisfacción al verse rodeado de sabios y de personas doctas, a los cuales prestó eminentes servicios desde la Biblioteca Ambrosiana de Milán o en el tiempo que estaba al frente de la Apostólica. ¿No será, pues, un tributo agradable y propio de los donantes y digno del destinatario el ofrecimiento de parte de los autores y amantes de libros, de un buen número de ellos, como homenaje al Papa bibliotecario en su feliz Jubileo?

Fué siempre costumbre noble y generosa no sólo entre católicos, sino aun entre los que por desgracia no profesan los artículos de nuestra Fe, ofrendar libros al Sumo Pontífice, obras personales o ajenas, primeras ediciones, incunables, volúmenes ilustrados y aun preciosos manuscritos, costumbre muy apreciada por los Papas no solamente por el valor objetivo, sino principalmente por ver en ella el prestigio de la Iglesia y el reconocimiento de parte de los sabios y literatos de ser la Esposa de Cristo la depositaria de la verdad y defensora constante de toda verdadera ciencia.

No queremos remontarnos a los primeros siglos del Cristianismo ni aun siquiera a dos del Renacimiento, donde hallaríamos Papas como Nicolás V, Sixto IV y tantos otros, amantísimos de libros y que tan íntimas relaciones sostuvieron con los bibliófilos de su tiempo para enriquecer la Biblioteca Apostólica. Bien fresca es la memoria del pontificado de León XIII y su ardiente bibliofilia. Papa humanista y docto, dotado de alma poética y de generosas iniciativas, procuró un bien inmenso a las ciencias abriendo al público con munificencia incomparable el riquísimo Archivo Secreto de la Santa Sede y dotando la Biblioteca Apostólica de una magnífica sala de lectura y consulta, que enriqueció con 70.000 volúmenes.

Conmovidas ante el espectáculo de tan gran Mecenas, muchas Sociedades y Academias y aun no pocos particulares quisieron manifestarle su gratitud y devota admiración enviándole gran cantidad de libros, que el insigne Pontífice, después de haberlos ojeado, entregaba a la Biblioteca Vaticana, a fin de que su lectura resultara de

pública utilidad. Aun después de la muerte del Papa Pecci, continuaron afluyendo libros a la misma Biblioteca con grande satisfacción del santo Pontífice Pío X, bajo cuyos auspicios se constituyeron las hoy admirables colecciones de Sociedades religiosas, de Ordenes monacales, de mendicantes y de clérigos regulares y otras de variado y rico contenido.

La afluencia de libros destinados a la Biblioteca Vaticana sufrió una parálisis durante la guerra; pero superadas felizmente después de ella no pocas dificultades que impedían su circulación, y habiendo sido elevado al solio pontificio tan ilustre bibliotecario como el Papa Aquiles Ratti — conocido universalmente por sus estudios en las Biblioteca Ambrosiana y Vaticana dirigidas por él con tanta competencia —, el tributo de obras de cultura sagrada y profana adquirió luego un ritmo siempre creciente de parte de particulares y de Corporaciones científicas.

No solamente de Italia llegaron pronto colecciones enteras de libros preciosos, sino de las más apartadas regiones de Europa y aun de América vinieron numerosísimas obras para la Biblioteca Vaticana. La sección de España, que por desgracia no puede compararse, no diré con la alemana o francesa, pero ni siquiera con la rusa o belga, casi se ha duplicado en estos últimos años. Todos los países del mundo están representados bajo la forma simpática de su cultura en la Biblioteca Apostólica.

Bibliotecas enteras como la Barberini, con sus riquísimos códices y numerosísimas ediciones raras, pasaron a formar parte de la Apostólica en tiempo de León XIII, y en el presente pontificado recordamos con satisfacción la entrega a Su Santidad de la magnífica colección literaria de los célebres bibliófilos los Marqueses Ferraioli y la cesión de parte del Gobierno de Mussolini

de la notabilísima Biblioteca de manuscritos, incunables y ediciones apreciadas de la Casa Chigi.

Viendo, pues, la singular complacencia con que Su Santidad acepta la ofrenda de libros de sana cultura, a la cual ha consagrado él tantas energías, no es posible dejar de encomiar la iniciativa particular, que a estas horas ha cristalizado en muchas naciones, de enviar al Papa bibliotecario obras recomendables de cultura sagrada o profana, como tributo jubilar de la ciencia al sabio y erudito Pontífice que rige con tanto acierto y con palpable asistencia divina los destinos de la Iglesia.


En Cataluña ni en las demás regiones españolas ningún Comité se ha constituido al efecto ni sabemos que periódico alguno haya hablado de este simpático proyecto; sin embargo, una vez lanzada la invitación desde las columnas de *El Correo Catalán*, tan sensible siempre a toda manifestación de afecto al Pontificado, no dudamos que será bien acogida en los círculos católicos y patrocinada por cuantos conozcan y aprecien la vasta cultura y admirable bibliofilia del actual Pontífice.

F. JOSÉ M. POU Y MARTI (O. F. M.)

* * *

Con la intención y el propósito de coadyuvar al mayor enriquecimiento de la inestimable Biblioteca Vaticana, nos complace reproducir el artículo anterior, publicado en El Correo Catalán, y deseamos y esperamos que los autores y editores españoles e hispanoamericanos cooperen con sus donativos al fomento de ese gran depósito de libros, que ha prestado y presta valiosísimos servicios a la cultura universal.





La Medalla del Trabajo en las Artes Gráficas

CARTA ABIERTA AL DIRECTOR-GERENTE DEL
«BOLETÍN DE LA UNIÓN DE IMPRESORES»

Mi distinguido amigo y compañero D. Jaime Ramón y Pou: Iniciada, inspirada y sostenida por usted realizó este BOLETÍN una propaganda, naturalmente limpia de interés egoísta y henchida de sincero afecto hacia los obreros veteranos en el ejercicio de las Artes Gráficas.

Quiso usted, y me consta la honrada voluntad puesta en el empeño, que las primeras Medallas del Trabajo que se otorgasen, a los que viven consagrados al ejercicio profesional de las Artes y de las Industrias del Libro, fuesen para los trabajadores manuales, para los decanos del personal de talleres de imprenta, litografía, encuadernación y fotograbado.

Quiso usted, de modo consciente y deliberado, que la justicia comenzase por los más humildes, dejando en segundo lugar a los patronos — también dignos de recompensa —, por entender que la Medalla del Trabajo, siendo galardón para todos, lleva unido un auxilio pecuniario cuando recae en un obrero.

Inició usted el pensamiento en las columnas de esta Revista, y pensando en facilitar el logro del propósito, y a conciencia de que la mayoría de los compañeros no conocían los trámites reglamentarios para las propuestas de candidatos a esa condecoración, tomó usted sobre sí la no liviana tarea de efectuar las gestiones y cumplir los requisitos indispensables para la concesión.

No satisfecho con esas facilidades, hizo usted publicar en estas páginas una síntesis del Reglamento para la concesión de la Medalla del Trabajo, destacando la brevedad y sencillez del

esfuerzo que representaba para los patronos el envío a la Redacción de este BOLETÍN de las propuestas de candidatos.

Y finalmente ofreció usted que el BOLETÍN DE LA UNIÓN DE IMPRESORES, órgano oficial de la Unión Patronal de las Artes del Libro de Madrid, regalaría las insignias de la honrosa Medalla del Trabajo a los obreros que fuesen galardonados en la primera promoción.

Con más tristeza que asombro, transcurrido un año de la publicación de ese anuncio, me entero de que no se ha formulado todavía ni una propuesta de candidatos a esa recompensa.

La indiferencia general ha sido más fuerte, hasta ahora, que la generosa iniciativa de usted.

Pero... creo conocer a usted lo suficiente para afirmar que su paciencia no es resignación y que su silencio no significa una declaración implícita de vencimiento.

Si acierto en mi apreciación, si usted persiste en su propósito, creo que aun queda algo por hacer.

Por ejemplo: Dirigirse en carta particular al presidente de cada una de las Sociedades de Impresores, Litógrafos, Encuadernadores y Fotograbadores, que forman la Unión Patronal de las Artes del Libro, pidiéndole la presentación de un candidato obrero para la Medalla del Trabajo. Naturalmente, por elemental deber de cortesía, esas cartas serían contestadas, y las contestaciones servirían de base para la propuesta que habría de elevarse al Ministro. No es verosímil que deje de ser atendido el requerimiento personal y directo de compañero a compañero.

Y si esto no bastase, si lo que hasta ahora ha

sido indiferencia colectiva y anónima se extendiese a la individualidad y fuese apatía con nombre y apellido, entonces aun podría emplearse otro arbitrio, antes que renunciar a la realización de la noble y simpática idea.

Para usted es cuestión de justicia y de altruismo que sean premiados los obreros veteranos de los talleres de Artes Gráficas de Madrid.

Insista usted, y triunfará en definitiva. Y

luego, sin desaliento, acometa la segunda parte de su programa. La gestión de recompensa para los patronos que han alcanzado gloriosamente el decanato en las distintas esferas profesionales de las Artes Gráficas. ¿Nombres? Ya irán apareciendo a su debido tiempo, y nadie podrá regatear méritos y servicios a los que aparezcan en la propuesta.

De usted amigo y compañero afectísimo,

J.R. Blanco Belmonte



Una marca que no se discute



*Una calidad reconocida. Un servicio no igualado
Un precio ventajoso*

GRAFICO HISPANO
FOTOGRAFADO

GALILEO 34

MADRID

TELEF 31021

Cámara del Comercio de libros, en Madrid

UN CONCURSO DE ELLOS Y UNAS OBSERVACIONES NUESTRAS

ELLOS, los comerciantes de libros, agrupados en la Cámara de Madrid, han publicado en la Prensa periódica una convocatoria que dice así:

«En conmemoración de la fiesta del Día del Libro, la Cámara Oficial del Libro, de Madrid, convoca a Concurso público a los impresores, encuadernadores y tipógrafos, asociados suyos, con arreglo a las siguientes bases:

1.^a Podrán tomar parte en el Concurso todos los impresores, encuadernadores y tipógrafos en general, asociados de la Cámara de Madrid.

2.^a El Concurso tendrá como objeto la concesión de premios: *a)* Al libro mejor impreso. *b)* Al libro mejor encuadernado en pasta. Y *c)* Al mejor trabajo tipográfico (membretes, carteles, tarjetas, anuncios, etc., etc.) que se haya producido en España con posterioridad al 7 de octubre de 1928.

3.^a Los premios consistirán: *a)* En una mención honorífica a favor de la casa donde se haya llevado a cabo el trabajo laureado. Y *b)* En la entrega de 750, 500 y 250 pesetas a los obreros empleados en la casa autora del trabajo premiado y que hayan intervenido, respectivamente, en la confección del libro mejor impreso, del libro mejor encuadernado y de la mejor obra tipográfica.

4.^a Los trabajos que se presenten al Concurso deberán cursarse a la Cámara antes del día 20 de septiembre próximo. Cada concursante deberá remitir dos ejemplares.

5.^a Un Jurado, compuesto de personas competentes, cuyos nombres no se darán a conocer hasta después de la emisión del fallo, procederá al examen y calificación de los trabajos presentados.

6.^a El Jurado podrá declarar desierto el Concurso, en todo o en parte. En el caso de que se acordase declararlo desierto parcialmente, el premio en metálico que corresponda podrá acrecer el señalado al o a los demás Concursos que se adjudiquen.

7.^a Los trabajos presentados quedarán de propiedad de la Cámara.

8.^a La entrega de los premios, en su caso, se verificará en un acto público, que tendrá lugar el día 7 de octubre próximo en los locales de la Cámara.

Nota. — Como la finalidad del Concurso es la de estimular la mejor y más acabada confección de libros y trabajos tipográficos, el Jurado tendrá en cuenta el precio y demás condiciones de venta para juzgar de la excelencia de los que se presenten al certamen.

NUESTRAS OBSERVACIONES

A la base 1.^a — Revela, por lo menos, un criterio muy pequeñito no conceder derecho para presentarse al Concurso a aquellos impresores, encuadernadores y tipógrafos que no han podido o no han tenido por conveniente allanarse a pagar cuotas a esa Cámara.

A la base 2.^a — En nombre del sentido común sería de agradecer la supresión de la segunda etcétera que figura en esa base. A poco que lo piense el buen señor que ha redactado en la convocatoria, caerá en la cuenta del despilfarro que ha cometido con su inútil y no razonable redundancia.

A la base 3.^a — Se agrava el criterio pequeñito,

ya revelado en la base primera. Por el hecho de que un patrono no haya podido o no haya estimado conveniente allanarse a pagar cuotas a esa Cámara, quedan privados del derecho a optar a los premios en metálico los obreros que hayan intervenido en las confecciones de libros bien impresos, bien encuadernados y bien compuestos tipográficamente, aunque pueda darse el caso de que esos libros, además de buenos, sean los mejores entre todos los publicados en España durante un año.

A la base 7.^a – Es contrario a la generosidad y se presta a calificativo no suave la contumacia en adjudicarse la propiedad de todos los trabajos que se presenten al Concurso. Si son indignos de estimación, ¿para qué quiere la Cámara esos libros? Y si los conceptúa estimables y merecedores de ser conservados, ¿por qué razón no ha de pagarlos siquiera por su precio, para remuneración y estímulo de los obreros confeccionadores?

Así, créalo la Cámara, no se estimula la mejor y más acabada confección de libros y trabajos tipográficos, ni se puede juzgar de la excelencia de la producción de los obreros impresores, encuadernadores y tipógrafos.

Así, créalo la Cámara, queda margen para suponer que esa adjudicación de la propiedad de todos los trabajos que se presenten al Concurso es una forma hábil de reintegro total o parcial del desembolso de los premios en metálico, supuesto que no se declare desierto totalmente el Concurso, pues entonces todo se queda en casa, y todo resulta ganancia.

Pudiera ocurrir que las presentes circunstancias económicas de la Cámara – a pesar del celo, diligencia y procedimientos empleados para la recaudación de cuotas – no le permitiesen esplendidez mayor que la del derroche de la etcétera.

Si así fuera, hable la Cámara con franqueza, y dígalo en las notas oficiosas que mensualmente publica en la Prensa diaria. Dígalo y verá sin tardanza abrirse una suscripción para destinar el importe a enjugar los gastos que ocasione la modificación de las bases 1.^a, 3.^a y 7.^a

Cualquier cosa es preferible a la permanencia de ese criterio de vía estrecha.

Cualquier cosa es preferible a que ese criterio continúe divulgándose en España y en Hispanoamérica por las notas oficiosas de la Cámara.

B. U. I.



Una marca que no se discute



*Una calidad reconocida. Un servicio no igualado
Un precio ventajoso*

GRAFICO HISPANO
FOTOGRAFADO

GALILEO 34

MADRID

TELEF 31021

Asociación de El Mejor Libro del Mes

LA PRIMERA OBRA QUE RECOMIEN-
DA ES DE AUTOR EXTRANJERO

Reunido el Comité de esta Asociación con objeto de determinar su acuerdo respecto a los libros aparecidos durante el mes de junio, se convino señalar como el mejor libro del mes *Sin novedad en el frente* (novela), por Erich María Remarque, y como recomendados, los siguientes, por orden alfabético:

De autores nacionales. — «Azorín»: *Blanco en azul* (cuentos). Cossío, Francisco: *Clara* (novela). Espina, Concha: *La Virgen prudente* (novela). Jarnés, Benjamín: *Sor Patrocinio* (biografía). Ortega y Gasset, José: *Kant. Reflexiones del centenario, 1824-1924*. Salaverría, José María: *Sevilla y el andalucismo*. Saldaña, Quintiliano: *El momento de España* (ensayos de sociología política). Zamacois, Eduardo: *Los vivos muertos* (novela).

De autores extranjeros. — Dos Passos, John: *Manhattan Transfer* (novela). Figueiredo, Fidelino de: *Del tedio del amor y del odio*. Ludwig, Emil: *El Káiser Guillermo II* (biografía). Meinhof, Hans: *Sábado y domingo* (ensayo histórico).

Y ahora bien: figurando, como figuran, entre los libros de dicho mes, algunos excelentes de autores nacionales, y entre éstos algunos de las más ilustres personalidades de la literatura

contemporánea española, desea el Comité muy especialmente explicar los motivos que le han llevado a la designación de una obra extranjera. *Sin novedad en el frente* ha sido ya elegido como el mejor libro del mes por el Club correspondiente de los Estados Unidos y algunos otros de sus afines de Europa; pero no ha sido la virtud del precedente lo que ha guiado a este Comité en su elección, sino la consideración de las razones que, sin duda, determinaron la de aquellas Asociaciones; razones de carácter universal, igualmente válidas en todos los países, a saber: la índole moral y social, aparte de su específico valor literario, que hace deseable la máxima difusión de una obra que con su profunda emoción de documento «vivido» lleva implícitamente la propaganda del espíritu pacifista y humanitario, que hoy constituye una de las causas más urgentes y generales de la Humanidad. A lo que puede añadirse la conveniencia de que el público español participe en el movimiento social y literario que tan mundial resonancia ha dado a la obra de Remarque y a lo que ella significa.

Los suscriptores de la Asociación tendrán un descuento del 40 por 100 en el mejor libro del mes, y el 30 por 100 en los recomendados, excepción hecha del de Emil Ludwig, en que el descuento es sólo del 25.



La venta de periódicos, libros y revistas en domingo

LA *Gaceta de Madrid*, en su número correspondiente al día 13 del mes de agosto último, publica la siguiente Real orden, dirigida por el Ministerio de Trabajo y Previsión al Director general de Trabajo y al Inspector general:

«Visto el recurso elevado ante este Ministerio por D. José María de Paternina, con establecimiento de librería abierto en San Sebastián, Fuenterrabía, 2, contra acuerdo de la Delegación local del Consejo de Trabajo adoptado en el mes de marzo último, por el que se decretaba que los establecimientos mixtos de venta de periódicos y revistas a la vez que a la de otros artículos no exceptuados del descanso dominical, se atuvieran a las horas de apertura y cierre del comercio general y no se abrieran los domingos:

Resultando que en el mismo acuerdo se exceptuaban a dos determinados establecimientos de venta de revistas y libros y a otro que vende exclusivamente periódicos con la prohibición de vender libros fuera de las horas de venta permitida a las librerías:

Resultando que el recurso se funda, no sólo en los perjuicios que al recurrente causa el no poder realizar la venta de libros, sino en que estima erróneo el criterio de la Delegación local al decretar el cierre de los establecimientos mixtos, en vez de aplicarles el artículo 5.º del Reglamento del Descanso dominical, que les autoriza para la venta de los artículos exceptuados con tal de que en el establecimiento se haga la separación posible, a juicio de la Delegación, entre una y otra clase de artículos:

Considerando que, si bien conforme al artículo 5.º del Reglamento de 17 de diciembre de 1926, se autoriza la apertura en domingo de establecimientos mixtos para la venta de artículos cuya venta está permitida en dicho día, siendo facul-

tad de las Delegaciones locales del Consejo de Trabajo determinar las medidas procedentes a fin de que aquella autorización no encubra la venta de artículos cuyo comercio está prohibido en domingo, ha de entenderse que ni tal excepción ha de utilizarse espontánea y libremente por los dueños de aquellos establecimientos, ni tampoco que la expresada facultad de las Delegaciones locales es tan extensa que puedan estos organismos acordar *a priori* y en general el cierre de todos los indicados establecimientos, sino que en cada caso habrá de tenerse en cuenta la importancia real que la venta en domingo de artículos exceptuados en el establecimiento mixto de que se trate tenga para el negocio que en el mismo se realiza y para el interés público, sentido en el cual se han dictado las Reales órdenes de 29 de octubre de 1925 y 14 de mayo de 1926 para la aplicación de la ley de la Jornada mercantil, y la Real orden de 30 de mayo de 1928, publicada en la *Gaceta* del 11 de junio siguiente con el número 627, para la aplicación de la ley del Descanso dominical a los llamados establecimientos mixtos:

De acuerdo con el informe de la Comisión permanente del Consejo de Trabajo,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se estime el recurso de referencia y resolver que el acuerdo de la Delegación local del Consejo de Trabajo de San Sebastián respecto al cierre dominical de los establecimientos de librería en que se venden también ordinariamente periódicos y revistas no obsta a que los dueños de tales establecimientos puedan solicitar la aplicación del artículo 5.º del Reglamento de 17 de diciembre de 1926, instancias sobre las cuales resolverá en cada caso, y para cada establecimiento, la Delegación local ateniéndose al espíritu de las disposiciones citadas.»

Código del Trabajo

(CONTINUACIÓN)

Art. 342. Respecto a la forma en que ha de prestarse la asistencia facultativa a los obreros que por accidente del trabajo resulten lesionados en los establecimientos de industria militar, se observarán las siguientes reglas:

1.^a El lesionado ingresará lo antes posible en un hospital militar o de Marina, permaneciendo en él mientras su estado lo requiera.

2.^a El Médico militar encargado del servicio sanitario en uno o más de los referidos establecimientos del ramo de Guerra se presentará en éstos para prestar sin demora el socorro facultativo que en caso de accidente necesiten los obreros civiles que resulten lesionados.

3.^a Si el lesionado solicitara que se le permita atender a su curación fuera del establecimiento, podrá concedérsele, si el Médico que le asista entiende que no hay inconveniente para ello.

4.^a Cuando la índole del accidente no exija el ingreso en el hospital, serán los interesados de ambos sexos asistidos, si fuera necesario, en sus domicilios por el Médico militar correspondiente.

5.^a Las obreras que para la curación de las lesiones deban ingresar en el hospital, lo harán en los civiles, siendo visitadas periódicamente por los Médicos militares, para que puedan informar en los casos que marca el artículo 352.

6.^a Lo mismo cuando la asistencia se preste en el hospital que cuando tenga lugar fuera de él, la farmacia de dicho establecimiento facilitará los medicamentos, y la asistencia del lesionado será bajo la direc-

ción de un Médico perteneciente al Cuerpo de Sanidad del Ejército, o, en su defecto, de la Armada.

7.^a Las estancias que en los hospitales civiles causen las obreras lesionadas serán cargo al capítulo del presupuesto de Guerra en que se autorice el crédito para el cumplimiento de las obligaciones relativas a los accidentes del trabajo.

8.^a El suministro de medicamentos a los lesionados que atiendan a su curación fuera de los hospitales militares se efectuará por las farmacias de estos establecimientos, previa receta del Médico del Ejército o de la Armada encargado de dirigir la asistencia facultativa.

9.^a En los casos de no hospitalización, el obrero podrá ejercitar el derecho de intervención en la asistencia médica establecida por el párrafo segundo del artículo 160.

Art. 343. Si en el momento y lugar de ocurrir el accidente pudiese acudir con la rapidez necesaria un Médico militar, o, en su defecto, uno de la Armada, el que de ellos acudiere desde un principio se hará cargo del lesionado; caso contrario, se llamará a uno de los Médicos que ejerzan en la localidad para que preste a aquél la asistencia necesaria en los primeros momentos. Igual criterio se seguirá con respecto a la asistencia farmacéutica.

Art. 344. Todo accidente, desde que se produzca, constituyendo incapacidad para el trabajo, obliga, a tenor de lo dispuesto en el artículo 148, disposición primera del texto refundido, a abonar a la víctima las tres cuartas partes de su jornal diario.

Art. 345. Siempre que en trabajos de-

pendientes del ramo de Guerra ocurra accidente que incapacite al obrero para seguir trabajando, el Facultativo que preste al lesionado los primeros auxilios dará sin demora parte por escrito al Jefe de quien aquéllos dependan, describiendo sucintamente las lesiones, expresando su opinión sobre las causas que las hubieren producido y manifestando si a su juicio hay o no motivos racionales para temer que el lesionado quede, en definitiva, inútil, total o parcialmente, para el trabajo. Caso de muerte, remitirá certificación de defunción.

Art. 346. La persona de quien inmediatamente dependa el obrero dará por escrito, y en un plazo que no podrá exceder de veinticuatro horas, conocimiento del hecho al Jefe de quien dependan las obras. En este parte se hará constar la hora y el sitio en que ocurrió el accidente, cómo se produjo, quiénes lo presenciaron y el nombre de la víctima.

Art. 347. El Jefe, tan pronto como reciba los partes a los cuales se refieren los artículos anteriores, designará persona encargada de instruir con toda urgencia el oportuno expediente en averiguación del hecho motivo del accidente y de cuantas circunstancias puedan con él relacionarse, caso de ofrecerse duda acerca del particular, de si aquél se produjo con motivo y en el ejercicio del trabajo, o fué debido a fuerza mayor extraña a éste.

Cuando el accidente sea de escasa importancia y previa la conformidad del interesado, el expediente quedará reducido a una hoja haciendo constar los datos que esta reglamentación exige. En el expediente intervendrá como Secretario un individuo de tropa y se le unirán todos los documentos que con él se relacionen.

Art. 348. El hecho de no practicar a raíz del accidente diligencias para averiguar si fué o no debido a fuerza mayor, surtirá, cualquiera que sean las consecuencias de las lesiones, el mismo efecto que la declaración de que aquél se produjo en el ejercicio de la profesión o trabajo al cual se dedicara el obrero.

Art. 349. Salvo cuando entienda que el

accidente fué debido a fuerza mayor extraña al trabajo, el Jefe de quien dependan las obras dará con toda urgencia las órdenes necesarias para que perciba el lesionado los tres cuartos de jornal que al ocurrir el hecho viniera disfrutando.

Este abono no cesará hasta que el obrero se halle en condiciones de volver al trabajo o haya empezado a percibir la indemnización que hubiera obtenido en concepto de incapacitado absoluta, parcial, temporal o permanente.

Art. 350. Las estancias de hospital producidas por individuos y clases de tropa a consecuencia de lesiones producidas por accidentes del trabajo, deberán en todo caso sufragarse por el ramo de Guerra, y en este sentido no procede que se les descuenta de sus haberes cantidad alguna por dicho concepto.

Art. 351. El obrero que se niegue a ser asistido bajo la dirección de los Médicos a quienes corresponde hacerlo, según las prescripciones reglamentarias, perderá todo derecho a indemnización.

Lo mismo ocurrirá con el que, habiendo ingresado en el hospital, lo abandonase sin habersele dado de alta o sin la competente autorización.

Art. 352. El Médico encargado de la asistencia del lesionado dará cuenta del estado de éste al Jefe de quien dependan los trabajos cuantas veces se le ordene, cuando observe cualquier particularidad que entienda debe constar en el expediente, y siempre que ocurra alguno de los casos siguientes:

1.º Que conceptúe curado al obrero y en condiciones de volver al trabajo.

2.º Cuando, curado el obrero, quede incapacitado permanentemente para el trabajo. En este parte incluirá la calificación de la incapacidad.

3.º Cuando haya motivo para creer que la incapacidad va a prolongarse por más de un año.

4.º Cuando fallezca el obrero, haciendo constar entonces si fué a consecuencia del accidente.

Art. 353. De los partes a los cuales se refieren los números 1.º y 2.º del artículo

anterior, se dará conocimiento, entregándoles copia de ellos a los interesados, quienes, si estuvieren conformes, lo harán constar bajo su firma o la de persona que los represente.

Art. 354. Si hubiere disconformidad por no considerarse el operario curado, o por no hallarse conforme con la calificación de la inutilidad, será sometido a reconocimiento, que practicarán otros dos Facultativos del Cuerpo de Sanidad militar, y si no los hubiese, de la Armada, que no hayan intervenido en los partes de que se trata, o dos Facultativos de las clases indicadas y otros dos que libremente podrá designar el operario.

Art. 355. Cuando los Facultativos designados al efecto de lo prevenido en el artículo anterior disintieran, el Jefe de quien dependan los trabajos remitirá copia del documento, haciendo constar la disconformidad, sus motivos y todos los antecedentes que con ello se relacionen, a la Inspección de Sanidad militar de la región, distrito o Comandancia militar exenta respectiva, en la que se constituirá un Tribunal compuesto de cinco Médicos, incluido en este número el Inspector o Subinspector Jefe, que será el Presidente del mismo, el cual Tribunal emitirá dictamen seguidamente. Del dictamen se dará copia al operario interesado, y el Jefe de quien dependan las obras, ajustándose estrictamente a lo que del mismo se deduzca, resolverá lo procedente, según los números 1.º, 2.º y 3.º del artículo 148. La concesión de indemnización no obsta para que se siga proporcionando al lesionado la asistencia médica y farmacéutica que necesite como consecuencia del accidente.

Art. 356. En los casos en que precisamente la inutilidad producida por el acci-

dente sea origen de algún otro derecho, como el pase a Inválidos, pensión, etc., los interesados elegirán entre éste y los concedidos por accidentes del trabajo; entendiéndose que al optar por uno renuncian definitivamente a los demás.

Art. 357. El Ministerio de la Guerra no concederá las pensiones vitalicias autorizadas por el artículo 168, ni sustituirá con el seguro las obligaciones impuestas en aquella a los patronos.

Art. 358. Las incapacidades para el trabajo serán las determinadas en los artículos 247 a 249.

Art. 359. Tan pronto ocurra una defunción como consecuencia de accidente del trabajo, el Jefe de quien dependan las obras dispondrá que se cumpla lo ordenado, con arreglo al sepelio, en el artículo 161.

Si la víctima no hubiera dejado familia, se hallara ésta ausente o no quisiera encargarse del entierro, designará persona que haga las gestiones necesarias para efectuarlo, sin que los gastos puedan exceder de lo determinado en el artículo 202.

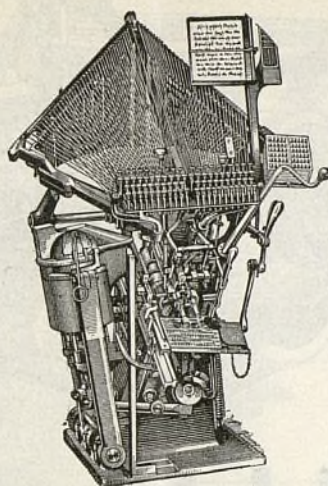
Art. 360. En toda certificación de defunción se hará constar si ésta fué consecuencia del accidente; las reclamaciones que sobre el particular interpongan las partes interesadas se regirán por analogía con los artículos 354 y 355.

Art. 361. Cuando el accidente produjere la muerte del obrero, el Jefe encargado de las obras determinará la indemnización que haya de concederse conforme al artículo 161.

Art. 362. Si la víctima dejara viuda o hijos de dos o más matrimonios, se aplicará lo dispuesto en el artículo 162.

(Continuará.)





SOLO LA TYPOGRAPH

reune todas las condiciones deseables para los trabajos de composición en su taller:



TYPOGRAPH G. m. b. H. BERLÍN

REPRESENTANTE PARA ESPAÑA:

RICHARD GANS

MADRID-BARCELONA-SEVILLA

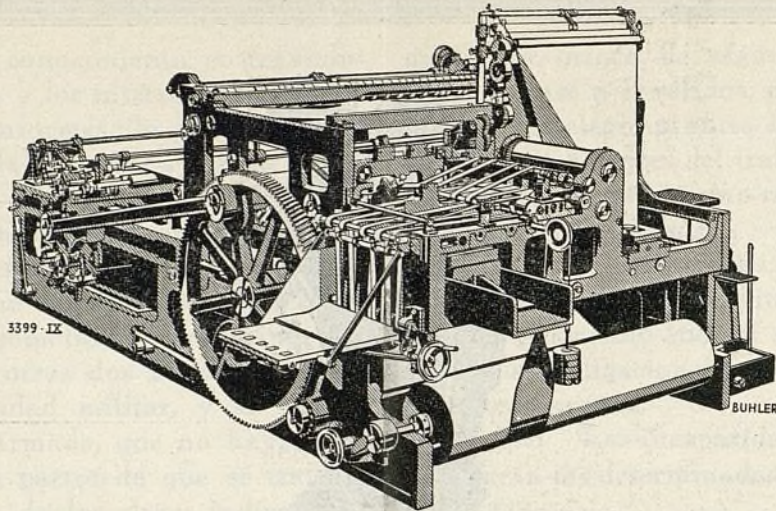
Seguridad de funcionamiento
por su construcción sencilla, hasta el punto que huelga en absoluto el mecánico que es indispensable en otras máquinas de componer.

Enorme y variada producción.
Rapidez en el cambio de las matrices y de las medidas. Gran variedad de tipos modernos para periódicos y obras.

Líneas de matemática exactitud,
no alcanzada hasta ahora por ninguna otra máquina de componer, siendo ellas completamente macizas y sin nervios. Todas las líneas son de absoluta exactitud y uniformidad, lo mismo en altura como en cuerpo.

Reducido precio de la máquina
Insignificantes gastos de entretenimiento, porque no hay averías ni reparaciones, en vista de su construcción sencilla y sólida.

Las máquinas **TYPOGRAPH** que se entregan son completamente nuevas, nada de reconstruidas, garantizando por lo tanto mejor funcionamiento y duración más larga.



BUHLER

PRENSA ROTO-PLANA "DUPLIX"

Para diarios de tirada media, es decir, hasta de 15.000 ejemplares, y semanarios o revistas de 100.000 números. Los periódicos, que pueden ser de 2, 4, 6, 8 ó 10 páginas, salen perfectamente impresos, cortados, encartados y plegados. La supresión total de la estereotipia, una de las ventajas de la máquina «DUPLIX», representa un ahorro anual de 10 a 25.000 pesetas, según el número de hojas del diario que se imprima

REFERENCIAS Y PRESUPUESTOS **BUHLER, S. A., MADRID** SAN SEBASTIAN, 2 — MADRID —

Productos y materiales
para las Artes Gráficas
JUAN MIRAVITLLAS



MONCADA (BARCELONA)
CARRETERA DE RIBAS, 3

o o o

Recomendamos nuestro **COLODÓN** marca **EL ÁGUILA**, que por la nitidez de sus imágenes es el empleado por los más importantes talleres de fotograbado de España

ALMACÉN DE DRO-
GAS Y PRODUCTOS
QUÍMICOS

G. Ferrés

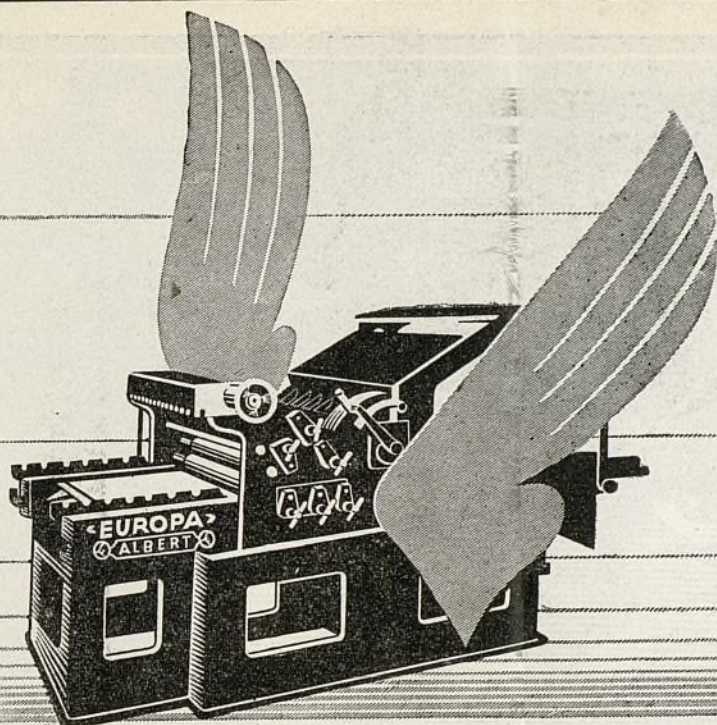
Imperial, 9 y 11. — MADRID

TELÉFONO 11.934

o o o

La Casa que está mejor
surtida en productos para imprenta
y fotograbado

NOTA.— ATENDEREMOS CON ESPECIAL INTERÉS A LAS CASAS QUE AL HACERNOS UN PEDIDO HAGAN MENCIÓN AL "BOLETÍN DE LA UNIÓN DE IMPRESORES,"



EUROPA

La máquina que volando está conquistándose el mercado mundial.

VENTAJAS IMPORTANTES:

Construcción ideal del dispositivo para subir el cilindro impresor. + Cilindro impresor reforzado por medio de nervios, diámetro especialmente grande, lengüetas oscilantes graduables sin aplicación de ninguna herramienta, válvula tensora rápida, freno al cilindro, tacones para marcar provistos de escala milimétrica (patente). + Salida por medio de abanico receptor con accionamiento del abanico en curva cerrada, de funcionamiento absolutamente uniforme también en la marcha más rápida de la máquina. + Tambor receptor de diámetro muy grande que puede correrse. + Mecanismo patentado de la horquilla, de una sola pieza sin articulaciones. + Tintaje perfectísimo de rodillos de pasta de igual diámetro, movimiento lateral de los cilindros distributores que pueden graduarse hasta quitarse por completo; colocación elástica del tomador. + Zócalo de forma de caja, fundido en una misma pieza con los caminos de conducción de la platina; construcción especialmente práctica del engrasamiento de los caminos. + El eje del volante gira en cojinetes de rollos con engrase automático; el eje cigüeñal en cojinetes de bolas.

REPRESENTANTE
GENERAL PARA
TODA ESPAÑA:

ALBERT FRANKENTHAL



RICHARD GANS + MADRID-BARCELONA

Ayuntamiento de Madrid

YUSTE
XXVI



Clicke's Buenos

GRÁFICO - HISPANO S.A.
GALILEO, 34 TELÉF. 859-J
MADRID

Ayuntamiento de Madrid

Proveedores de material de imprenta:

Almacenes de papel

Menéndez y Cañedo, Fuentes, 10.
Hijo de M. Espinosa, Concep. Jerónima, 10.
Ernesto Jiménez, Huertas, 16 y 18.
E. Catalá, Mayor, 46.-Papeles extranjeros.
Emilio Dogwiler, Olivar, 8.
José Reig Sagrera, Luis Vélez Guevara, 10
P. Martín Pastor, Tetuán, 1, y Mariana Pineda, del 2 al 8.-Papeles para imprimir.
Especiales de edición.

Cintas y tirantes

Julián Ortega, Concepción Jerónima, 4.

Drogas y productos químicos

Rafael Sanjaume, Desengaño, 22 y 24.
J. Ferrés. (Véase el anuncio.)
Narciso Roig, Calatrava, 17.

Fletería de bronce alemana

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Richard Gans, Princesa, 63.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Fundiciones extranjeras

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
D. Stempel, S. A., Frankfurt a/M. Representantes: Schad y Gumuzio, Bilbao.
Società Nebiolo & C.^a Torino. Representante: Sr. D. Juan Perales, Rodríguez San Pedro, 51, Madrid.

Fundiciones tipográficas

Richard Gans, Princesa, 63.

Máquinas litográficas y Offset

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275

Máquinas para periódicos

Richard Gans, Princesa, 63.
Rotaplanas Eureka y Cossar. Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Material para encuadernación

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Periquet Hermanos, Piamonte, 23.
Emilio Dogwiler, Olivar, 8.
Richard Gans, Princesa, 63.

Metales para fotografiado

José Galán, Jesús del Valle, 4. — Madrid.

Minervas automáticas

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Richard Gans, Princesa, 63.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Pastas para rodillos

Hijos de Perepérez, Pozas, 17.
Ch. Lorilleux y C.^a, Santa Engracia, 14.
Richard Gans, Princesa, 63.

Talleres de fotografiado

Sucesores de Páez, Quintana, 33.
Gráfico Hispano (S. A.), Galileo, 34.

Tipos de bronce para encuadernación

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Richard Gans, Princesa, 63.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Tipos de madera

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Richard Gans, Princesa, 63.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Tintas

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Ch. Lorilleux y C.^a, Santa Engracia, 14;
Barcelona: Cortes, 653; Valencia: Cirilo Amorós, 90; Sevilla: Cuesta del Rosario, 46; Zaragoza: Coso, 48; Bilbao: Ibáñez de Bilbao, 12; Málaga: Marín García, 4.
(Tintas Van Son's, Hilversum). Richard Gans, Princesa, 63.
E. T. Gleitsmann, Dresden, 18.-Representantes: E. Kayser, Bilbao, Conde Mirasol, 1 (para el Norte); P. Pascó Vidiella, Merced, 27 y 29, Badalona (Barcelona), teléfono 284 B.; I. Villar Seco, Leganitos, 54, Madrid.
Michael Huber. Fábricas de tintas para imprenta y litografía. Munich. Representante para Madrid: José Bleiberg, Avenida de Menéndez y Pelayo, 31.
Berger & Wirth, de Leipzig (Alemania). Agente general para España: Pedro Closas, calle Unión, 21, Barcelona.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

ASOCIACIÓN PAPELERA

(ASOCIACIÓN REGULADORA DE LA PRODUCCIÓN Y VENTA DEL PAPEL)
SAN SEBASTIÁN

DELEGACIÓN DE MADRID: FLORIDA, 8

Fabricantes cuya producción la venden por mediación de la
SOCIEDAD COOPERATIVA DE FABRICANTES DE PAPEL DE ESPAÑA
Compañía anónima. — TOLOSA (Guipúzcoa)

Delegación de Madrid: FLORIDA, 8

Biyak-Bat, S. A.	Hernani (Guipúzcoa).	Viuda de Q. Casanovas	Barcelona.
Mendía, Papelera del Uru- mea, S. A.	Hernani (Guipúzcoa).	Sala y Bertrán, «La Gerun- dense»	Gerona.
Portu Hermanos y C. ^a , S. en C.	Villabona-Cizurquil (Guipúzcoa).	Manuel Vancélls, «La Auro- ra», S. en C.	Gerona.
Ruiz de Arcaute y C. ^a , S. en C.	Tolosa (Guipúzcoa).	Papelera del Sur	Peñarroya-Pueblonue- vo (Córdoba).
Papelera de Arzabalza, S. A. ...	Tolosa (Guipúzcoa).	La Papelera Madrileña, Luis Montiel y C. ^a , S. en C.	Madrid.
Limousin, Aramburu y Raguán, «La Tolosana»	Tolosa (Guipúzcoa).	La Papelera Española, C. A. ...	Bilbao.
J. Sesé y C. ^a , S. en C.	Tolosa (Guipúzcoa).	La Soledad	Villabona (Guipúzcoa).
Irazusta, Vignáu y C. ^a , «Pape- lera del Araxes»	Tolosa (Guipúzcoa).	Patricio Elorza	Legazpia (Guipúzcoa).
Calparsoro y C. ^a	Tolosa (Guipúzcoa).	«San José», Belauntza'ko-Ola.	Belaunza-Tolosa (Gui- púzcoa).
Juan José Echezarreta	Legorreta (Guipúzcoa).	Papelera Elduayen, C. Zara- güeta	Belaunza-Tolosa (Gui- púzcoa).
Echezarreta, G. Mendía y C. ^a , S. L.	Irura de Tolosa (Gui- púzcoa).		

Fabricantes que también forman parte de la Asociación, pero que venden libremente su producción:

La Salvadora	Villabona (Guipúzcoa).	La Papelera del Fresser, S. A. }	Ribas del Fresser (Ge- rona).
La Papelera de Cegama	Cegama (Guipúzcoa).		
Antonio San Gil, «La Guadalupe»	Tolosa (Guipúzcoa).		



R. U. E. 26



GRAFICO HISPANO S.A.

DE
FOTOGRAFADO

CALILEO 34

MADRID

Teléf. 31.021

Ayuntamiento de Madrid

Gráficas Reunidas, S. A. — Barquillo, 8, Madrid